



# Revista Andina de Estudios Políticos

REVISTA ANDINA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

ISSN: 2221-4135 (Online)

URL: <http://revistas.ojs.es/index.php/revistaestudiosandinos/index>

Tel. : 051-1-431871

Fax: 051-1-431871

Dirección: Av. Arequipa N° 240 of. 101

Lima, Perú.

FLORES, Luis. (2013). La primera marcha indígena contemporánea de Bolivia: lineamientos desde el empoderamiento pacifista. *Revista Andina de Estudios Políticos*. Vol. III, N° 1, 33-52. ISSN: 2221-4135 [Online]

**Artículo Publicado por:** Instituto de Estudios Políticos Andinos (IEPA)

Todos los derechos reservados

El presente producto está licenciado por Creative Commons. Instituto de Estudios Políticos Andinos se reserva el derecho de publicación de los artículos. Cada uno de los artículos es publicado con los permisos correspondientes de los autores. La Revista de Estudios Políticos Andinos es una plataforma OJS que garantiza la distribución del presente artículo de manera libre y gratuita.

## LA PRIMERA MARCHA INDIGENA CONTEMPORANEA DE BOLIVIA: LINEAMIENTOS DESDE EL EMPODERAMIENTO PACIFISTA

### *MOVIMENTO CONTEMPORÂNEO INDÍGENA NA BOLÍVIA: ORIENTAÇÕES DO EMPODERAMENTO PACIFISTA*

FLORES, Luis  
Universidad Pública de El Alto  
Instituto de la Paz y los Conflictos - Universidad de Granada  
[lflores@correo.ugr.es](mailto:lflores@correo.ugr.es)

#### RESUMEN:

El presente artículo trata sobre el movimiento indígena contemporáneo boliviano de tierras bajas y su empoderamiento pacifista, movilizado y organizado en la primera marcha pacífica de los pueblos indígenas de América Latina para la reivindicación de sus derechos, la lucha por su dignidad y la preservación de su territorio. El tema se aborda desde una matriz unitaria y comprensiva del campo transdisciplinar de la paz que incluyera paz imperfecta, conflictos abiertos, mediaciones, desconstrucción de la violencia y empoderamiento pacifista, tal como lo ha propuesto el profesor Francisco A. Muñoz. Respecto a esta matriz, nos concentramos en nuestro eje fundamental, el empoderamiento pacifista.

**Palabras Clave:** Movimiento indígena. Territorio y dignidad. Movilización y empoderamiento pacifista.

#### RESUMO:

Este artigo é sobre o movimento boliviano indígena e sua pacifista empoderamento (presença maioritariamente públicos e políticos), mobilizados e organizados na primeira marcha pacífica dos povos indígenas da América Latina para reivindicar seus direitos, lutando pela dignidade e pela preservação de seu território. O assunto é abordado a partir de uma matriz única e abrangente do campo transdisciplinar de paz para incluir paz imperfeita, conflitos abertos, mediações, a desconstrução da violência e pacifista empoderamento, como sugerido pelo professor Francis A. Muñoz. Relativamente a esta matriz, nós nos concentramos em nossa pedra fundamental, um papel central sob os conceitos de empoderamento e pacifista paz imperfeita.

**Palavras-chave:** Movimento indígena. Território e dignidade. Mobilização e capacitação pacifista.

---

**Luis Adolfo Flores Ramírez:** Actualmente candidato a Doctor en Historia por la Universidad de Granada – España. Es Magíster en Estudios Latinoamericanos por la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá – Colombia. Responsable de Diseño de Campaña Política de Evo Morales en las Elecciones 2009. Es Profesor de las materias de Ciencias Políticas y Teoría del Estado, Sociología General y Sociología Jurídica en la Universidad Pública de El Alto – Bolivia. Contacto: [lflores@correo.ugr.es](mailto:lflores@correo.ugr.es).

## **LA PRIMERA MARCHA INDIGENA CONTEMPORANEA DE BOLIVIA: LINEAMIENTOS DESDE EL EMPODERAMIENTO PACIFISTA**

### **Introducción.-**

El 17 de setiembre de 1990, durante el gobierno de Jaime Paz Zamora, llegaría a la ciudad de La Paz la Marcha por el Territorio y Dignidad, realizada por los “Pueblos indígena/originarios del Oriente boliviano”. El movimiento indígena origina grandes movilizaciones nacionales de protesta pacífica que contagian a otros sectores sociales para la reivindicación de sus derechos. A través de negociaciones, pactos, declaraciones, normas y leyes se consiguió, por primera vez, que estos derechos fueran reconocidos en el ámbito público y político, entre los cuales destacamos el freno a la depredación de los recursos naturales, como consecuencia del reconocimiento de territorios indígenas a extensos territorios ricos en diferentes ecosistemas únicos en el mundo.<sup>1</sup>

A pesar del sentido profundo de esta marcha pacífica, que se inscribe en la lucha constante contra el desarreglo del patrimonio natural y humano, este fenómeno merece ser estudiado por su significado histórico y social para nuestros pueblos, no solamente en Bolivia, sino para toda la región andina. Proponemos hacerlo pasando desde un análisis de la expropiación de sus territorios tradicionales, la movilización indígena por su territorio y su dignidad y, finalmente, su empoderamiento pacifista.

Lo que pretendemos ver en este artículo es la respuesta que da el movimiento indígena en defensa de sus derechos ante la violencia estructural que la frena. Por lo tanto, no pretendemos obviar la violencia por parte del Estado, así como por otras instituciones y también por parte del movimiento indígena; todas las cuales, sin duda existieron y continúan existiendo. Lo que pretendemos ver en este marco, es que, desde otra perspectiva que podría ser muy violenta, se dan, desde otra perspectiva, propuesta pacíficas que también tienen proposiciones de acción pacífica que tiene un amplio significado social y político.

### **1. El territorio y la dignidad indígena: Contexto sociopolítico**

A través de autorizaciones gubernamentales desde el año 1985 hasta 1993 que rompían la Ley General Forestal, las diferentes empresas madereras (ver Tabla N° 1), muchas de ellas vinculadas partidariamente con los Gobiernos del

---

<sup>1</sup>A finales del siglo XX una gran parte de la población de Bolivia, los indígenas, se encuentran en gran medida desposeídos del derecho a su territorio debido a la existencia de los extensos latifundios, consecuencia de los sistemas sociopolíticos restringidos.

Pacto por la Democracia (MNR y MIR) y el Acuerdo Patriótico (MIR y ADN)<sup>2</sup>, iniciarán una explotación irracional de diferentes tipos de maderas preciosas interesándose principalmente en la mara (*Swieteniamacrophylla*) y cedro (*Cedrelaodorata*) del Beni, Pando, Cochabamba y el norte de La Paz; el morado (*Machaeriumscleroxylon*), el soriocó o roble americano (*Amburanacearencis*) en la Chiquitanía Cruceña y el quebracho colorado (*SchinopsisLorentzii*) y palo blanco en Tarija y Chuquisaca<sup>3</sup>.

Tabla N° 1 BOLIVIA: EMPRESAS MADERERAS REGISTRADAS 1985 - 1993

Departamento	No. de Empresas	Superficie ha.	No. Áreas corte
<b>Santa Cruz</b>	52	10.326.664	70
<b>Beni</b>	25	2.412.331	30
<b>La Paz</b>	15	1.628.374	15
<b>Tarija</b>	8	329.322	8
<b>Pando</b>	4	398.000	4

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Quiroga & Salinas (1996).

A principios de 1986, la brigada parlamentaria Beniana, entre los que se destacaba Oscar Montaña, había elaborado un proyecto de Ley que pedía al Gobierno el levantamiento de las reservas forestales excusados en la necesidad de permitir el “desarrollo” de ese Departamento. Pese a que la explotación continuaba y que ese planteamiento había sido observado por el Comité Cívico del Beni, el gobierno de Víctor Paz Estenssoro dispondría, a finales de 1986, el levantamiento de la reserva de Chimanes, Departamento de Beni (Decreto Supremo N° 21483). La depredación maderera en esta región había alcanzado niveles tales que solamente durante el año 1987, las empresas madereras habían explotado más de 11 millones de pies cuadrados de madera valuado en 36 millones de dólares aproximadamente. Sin embargo, esta explotación de los recursos naturales no podía detenerse sólo allí.<sup>4</sup>

<sup>2</sup>Aunque en rigor, durante el periodo estudiado, son dos las alianzas políticas que acontecen para permitir acceder a las dos gestiones de gobierno: el Pacto por la Democracia conformado por el Movimiento Nacionalista Revolucionario(MNR) y Acción Democrática Nacionalista (ADN) (1985-1989) y el Acuerdo Patriótico constituido por Acción Democrática Nacionalista (ADN) y Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (1989-1993). éstas pertenecerían al tipo de alianzas que corresponden, de manera general, a movimientos de contradicción-unidad al interior del Bloque político dominante. La trascendencia de este tipo de alianzas consiste en que su estructuración se constituye, visto desde la perspectiva de las formas democráticas representativas, en la garantía política para la continuidad de la Gobernabilidad democrática entendida como dominio excluyente sobre parte importante de la población indígena, en estos acuerdos no estaba incluido ningún partido político indígena, pero también como salvaguarda política para los hechos de corrupción, violación a los derechos humanos, despojo a la comunidades indígenas de su territorio, existente durante este periodo estudiado.

<sup>3</sup> Las formaciones boscosas en Bolivia se dividen de la siguiente manera: Amazónica 221.825 Km2, Chiquitana 74.942 km2, Chaqueña 100.750 km2, Andina 136.975 km2, Yungas 69.075 km2, Perichaqueña 27.625 km2, Valles Inter montañosos 40.275 km2 y el número de especies forestales se estima en 2.500 (Quiroga y Salinas, 1996).

<sup>4</sup> Si en un inicio las empresas madereras habían intentado obligar, a la población originaria del bosque Chimanes, a desocupar sus tierras, posteriormente, a mediados de 1988, el antropólogo Álvaro Díaz Astete, denunciaba ya el asesinato de dos “*indígenas de la etnia chiman*”, en el departamento del Beni. *Presencia* 26-08-88.

Mientras otro tanto venía ocurriendo con los Yukis en la zona cruceña<sup>5</sup>, para 1988, los depredadores de la empresa privada de la madera ya solicitaban al Gobierno el levantamiento de la reserva Itenez “*calculado en un millón y medio de hectáreas*”.<sup>6</sup>

Si eso acontecía en el Departamento del Beni, el Acuerdo Patriótico, hacia 1987, había concedido en el departamento de La Paz más de 3 millones de hectáreas forestales a 21 empresas privadas, entre las que se encontraban 4 empresas benianas, 7 cruceñas y 10 paceñas de las cuales solo 3 poseían la autorización respectiva. En ese sentido, se reportaba que del Alto Beni (La Paz) salían entre 50 y 60 camiones cargados de madera, pagando una regalía de 60 centavos por pie cuadrado, mientras se calculaba una utilidad estimada de 14 dólares el pie cuadrado. El apoyo gubernamental para un próspero negocio depredador no podía ser mejor si no en el gobierno de Jaime Paz Zamora, porque mediante el Decreto Supremo N° 23022, se entregarían nada menos que “todas las concesiones forestales de la Provincia Iturrealde (La Paz) a [las] Empresas madereras”<sup>7</sup>.

Por su parte, en el departamento de Santa Cruz, la depredación abarcaba tanto las reservas del Parque Nacional Amboró, las ricas zonas de la Chiquitanía, pero también extendiéndose hacia territorios Benianos. Las dimensiones de esa explotación estaban en directa proporción a la bonanza empresarial de Instituciones como SOBOLMA, CIMAL, IBABO y por supuesto de la preocupación de Noel Kempff Mercado quien estaba sumamente obsesionado con el problema de la explotación de los recursos madereros y la fauna silvestre<sup>8</sup>. A falta de buenos caminos, dirigentes de la provincia Velasco denunciaban infructuosamente la salida diaria de 10 embarcaciones por el Río Tienes con dirección hacia el Brasil a mediados de 1985, mientras para 1993 ya era necesaria la existencia de operativos militares para frenar las incursiones brasileras en estas ricas tierras que llevaban ya el nombre de Parque Noel Kempff Mercado.

*“Con la captura de trece personas en un operativo militar se pone fin a incursiones de brasileros en el parque Noel Kempff. Decomisando maquinaria calculada en más de 300.000 dólares”*.

Mientras tanto, lo mismo ocurría en el departamento de Tarija, con el Quebracho Colorado. A pesar de considerarse como una de las últimas reservas mundiales de esa especie, concesiones madereras que habían sido anteriormente revertidas al Estado, habrían de ser devueltas a la Empresa Maderera Yacuiba durante la gestión de Luis F. Simons como Director Ejecutivo del Centro de Desarrollo Forestal, abarcando las 96.000 hectáreas que afectaban las

---

<sup>5</sup> *Presencia* 22-10-89.

<sup>6</sup> *Presencia* 22-10-89.

<sup>7</sup> Bolivia: Decreto Supremo N° 23022, 23 de diciembre de 1991. En: <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-23022.xhtml>. Tomado el 22-10-2012.

<sup>8</sup> Noel Kempff Mercado, profesor y activista, “*denunció, recientemente que una sola Empresa ha exportado cerca de novecientas piezas de cueros y pieles de especies que se encontraban bajo protección estatal debido al riesgo de extinción*” La denuncia del Profesor Kempff sindicó a las empresas Trading, Edelstein, Schon Ind. Com SRL. *Presencia* 03-05-86. Fue asesinado en 1986 por narcotraficantes en el parque que hoy lleva su nombre.

<sup>9</sup> *Presencia* 04-07-93.

provincias Gran Chaco y O'connor.

En ese sentido, el CERDET (Centro de Estudios Regionales de Tarija), para 1989, calculaba la explotación de dos millones de durmientes con un valor de 50 millones de dólares. En el departamento de Chuquisaca, durante el gobierno de Jaime Paz Zamora, se entregaría “180 km<sup>2</sup> de bosque para la explotación maderera en la provincia Hernando Siles de Chuquisaca al empresario Juan Abuariad Chabuan”<sup>10</sup>, según denunciaba el Primer Congreso departamental del Comité Cívico de la región. Cabe destacar que en el 1987, “Fundación por Naturaleza” había decidido comprar 650 mil dólares de la deuda externa boliviana a cambio del establecimiento de una zona de preservación natural de 3.7 millones de acres en la cuenca del Amazonas

Para 1988, el Dr. José Tosi, experto mundial de Ciencias Forestales, advertía sobre el proceso de degradación “de características vandálicas que se [agravaban] más por [la existencia de] una administración pública de tipo positivo, sin elementos de juicio sobre una estrategia nacional ni programas activos para defender ese patrimonio”<sup>11</sup>. Las consecuencias de este proceso irracional de deforestación, consistían en todo caso, desde la evasión del pago de impuestos por derecho de monte<sup>12</sup>, el aprovechamiento selectivo de muy pocas especies y por lo tanto el desperdicio de grandes cantidades de madera considerada no comercial y por supuesto el deterioro del ecosistema de los bosques afectando a habitantes y los animales silvestres ubicados en esas regiones. Pero en 1993 se da una nueva situación, la entrega de concesiones madereras por parte de los gobiernos MNR/ADN y MIR/ADN se estima en 20 millones de hectáreas.

Lo que estaba claro, es que al sistema político y la partidocracia no le interesaban las intenciones de la organización ecológica internacional “Fundación por Naturaleza”, como de los mismos decretos y resoluciones que ellos mismos dictaban. Cuando antes de concluir la gestión de Paz Estenssoro, se firmó una resolución suprema que devolvía los bosques a los grupos Chimanes<sup>13</sup>, los empresarios madereros jamás habrían de estar dispuestos a aceptar una determinación en ese sentido. En todo caso la responsabilidad directa de su cumplimiento estaba en los gobiernos, que por su parte tampoco habrían de hacer mucho para respetar sus propias disposiciones.

*“El ministerio de Asuntos Campesinos (MACA) violó una disposición autorizando a empresas madereras la explotación de bosques, pese a la existencia del decreto supremo 23022, emitido el 23 de diciembre de 1991, y a la homologación del mismo mediante dos resoluciones fechadas el 10 de marzo y el 13 de mayo de 1992”<sup>14</sup>.*

---

<sup>10</sup> Presencia 20-07-93.

<sup>11</sup> Presencia 21-02-88.

<sup>12</sup> “De acuerdo a información de la Cámara Nacional Forestal, en el periodo 1986- 1995 el sector habría contribuido con un monto total de 35.2 millones de dólares por derecho de monte y regalías, de los cuales se adeudan 8 millones” (Quiroga & Salinas, 1996: 173).

<sup>13</sup> Presencia 19-02-89.

<sup>14</sup> Presencia 26-08-92.

Si bien hemos visto, en las premisas anteriores la explotación de extensas superficies boscosas y el tráfico de madera, la misma explotación inconsciente, se extendía paralelamente a otras especies.

Se podría decir que el Fondo de Desarrollo Forestal parece constituirse en una suerte de protección contra lo que venía sucediendo en relación a la captura y matanza indiscriminada de animales para la exportación. Ese es el sentido al menos de las denuncias y decomisos que a mediados de 1985 se inician en relación al contrabando de cueros cuyo escenario cubriría tanto el hangar del aeropuerto del Trompillo con motivo del “cuarto caso de contrabandos de cueros decomisados” en ese aeropuerto<sup>15</sup>, como también los hangares militares del TAM a mediados de 1986, en relación al decomiso de 104 cueros de lagartos.

*“Las autoridades del Centro de Desarrollo Forestal practicaron en las últimas horas un nuevo decomiso de 104 cueros de lagartos, en un hangar de Transporte Aéreo Militar (TAM)”<sup>16</sup>.*

Se trataba, en todo caso, de una buena señal puesto que se decía que, entre 1983 y 1985, el propio Centro de Desarrollo Forestal había exportado un millón de animales de ciertas especies de fauna silvestre de las cuales el 30 por ciento habían sido ilegales. En ese sentido, Héctor Mendoza, culpabilizaría a Oscar Von Borriens y Gastón Bejarano como los responsables de la exportación ilegal de 112.000 cueros y pieles, aprovechando su calidad de autoridades en esa entidad<sup>17</sup>.

En relación a este tema, al gobierno del Pacto por la Democracia no le ira mucho mejor porque muy tempranamente, en 1985, el propio titular del MACA, Mauricio Madani Pocoata, autorizaría mediante Resolución Ministerial No. 347/85 la exportación de 600 primates con destino a los Estados Unidos, en favor de la empresa comercializadora Woldwide Primates Inc.; dicha autorización había sido emitida pese a la veda impuesta, con carácter general, para animales silvestres. De igual manera, en 1988, el gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios y su Ministro José Guillermo Justiniano (MNR), de manera irregular, autorizaría la exportación de 26.083 cueros de lagarto a favor de la empresa Alligátor, a pesar de existir un decreto de veda aprobado por su propio gobierno (Decreto Supremo N° 21312) y la vigencia de la Ley de vida silvestre<sup>18</sup>.

Pero a pesar de la existencia de ese decreto y que Alligátor ya había incurrido en anteriores exportaciones ilegales, José Guillermo Justiniano, señalaría que dicha empresa gozaba de amparo legal y en tono de abogadillo señalaba que

---

<sup>15</sup> “El CDF denunció ayer que continúa la presión directa e indirecta para el caso del cuarto contrabando de cueros de saurios decomisados en un hangar particular en el aeropuerto el Trompillo. Los personeros del CDF, revelaron hoy, en conferencia de prensa, que los involucrados en este contrabando realizaron en anteriores ocasiones 11 vuelos hacia alguna parte del territorio paraguayo donde dejaron el contrabando”. *Presencia* 27-08-85.

<sup>16</sup> *Presencia* 25-06-86.

<sup>17</sup> *Presencia* 27-06-86.

<sup>18</sup> *Presencia* 22-02-88.

*“mientras no se [demostrará la] ilegalidad de sus actos no se la [podía] perjudicar”*<sup>19</sup>.

*“La Asociación Industrial de Curtiembre (ASICUSA). Desde hace más de 20 años explota diversos recursos de fauna sin ningún control gubernamental. Entre algunas irregularidades se indica que uno de sus asociados, Curtiembre Alligátor, en flagrante violación a la resolución 226/85 y con complicidad del ex director del Centro de Desarrollo Forestal, exportó 3.072 piezas de cuero de pecarí y 5.447 piezas de caimán. Otra infracción de la misma empresa, se refiere al caso de la exportación ilegal de 20.906 piezas de cuero de pecarí descubierto casualmente en el mes de junio del año pasado. Para el colmo de males el ministerio de asuntos campesinos autoriza a Alligátor la exportación de otros 26.083 cueros de caimán, en contra del informe del asesor jurídico del MACA y del consejo consultivo de vida silvestre”*<sup>20</sup>.

José Guillermo Justiniano, sin considerar el irreparable daño que se estaba produciendo en la fauna silvestre y que en todo caso el gran perjudicado era Bolivia, muy pragmático señalaría que el TGN recibiría aproximadamente 300.000 dólares por la exportación de otros 100.000 cueros de saurios adicionales, mostrándose orgulloso además, puesto que *“como en ninguna gestión anterior esa entidad [había] creado ingresos importantes para el país”*, en ese sentido se autorizaría *“por única vez”* la exportación de dicha cantidad de cueros<sup>21</sup>.

Afirmación tan taxativa como la señalada por Justiniano jamás encontraría un correlato mínimo de veracidad considerando que para 1988, denuncias periodísticas señalaban que el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, a través del Centro de Desarrollo Forestal (CDF), alentaban nuevamente *“la caza indiscriminada de especies silvestres por que [otorgaban] credenciales de rescatadores oficiales”*, mientras para 1989 se señalaría la existencia de nuevas autorizaciones gubernamentales para la exportación ilegal de cueros y pieles a través de resoluciones ministeriales provenientes nuevamente del Ministerio de Asuntos Campesinos. En esta ocasión, que hacía referencia a una nueva exportación ilegal de 63.290 piezas, la Asesoría Boliviana Pro-Defensa de la Naturaleza, dirigía una carta al Ministro pidiendo una explicación acerca de dicha exportación, de la que *“nunca se recibiría respuesta”*<sup>22</sup>. Sin embargo, Justiniano no haría sino complicar más el problema, puesto que para salir del acoso al que era sometido en relación a estos temas, complicaría a sus compañeros del MNR señalando como probables responsables a Mauricio Mamani Pocoata o Edil Sandoval Morón, puesto que ambos militantes del MNR habían ocupado anteriormente similares funciones<sup>23</sup>.

Es posible, en alguna medida, que tuviera razón, porque si de recordar se trataba bien se podía retroceder a 1985, año en que los periodistas afirmaban que, un grupo de contrabandistas de cueros, entre los cuales se mencionaba a Eddy

---

<sup>19</sup> *Presencia* 25-02-88.

<sup>20</sup> *Presencia* 03-03-88.

<sup>21</sup> *Presencia* 29-02-88.

<sup>22</sup> *Presencia* 29-01-89.

<sup>23</sup> *Presencia* 07-02-89.



Suárez V., habían logrado “*persuadir*” al juez del partido en lo penal para que más bien “*librara mandamiento de apremio contra el director del Centro de Desarrollo Forestal*”, mediante el asesoramiento del “*abogado defensor Luis Sandoval Morón*”<sup>24</sup>. Pero quizá, lo único cierto era que la permisividad oficial durante los gobiernos de Paz Estenssoro y Paz Zamora, a favor de las Empresas dedicadas a esta actividad ocasionaría la explotación más irracional de la fauna silvestre.

En 1987, Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA) calculaba que durante el año 1985 habían sido cazados “*legalmente*” 310.533 animales para usufructuar sus pieles y 213.942 animales vivos para la exportación<sup>25</sup>. A esa cantidad se podía sumar las exportaciones ilegales realizadas, durante los años 1985, 1986, 1987, por la Empresa Tradin y Edilsen y Schon Industrial y Comercial calculadas en 311.868 pieles de caimán, 50.970 pieles de gato pintado, 28.110 pieles de tigre, 46.814 pieles de gato montés, 586.900 pieles de lagarto, 73.230 pieles de anaconda, 1.500 pieles de ocelote<sup>26</sup>. Adicionalmente en 1988 se reportaba que el Consejo Consultivo de Vida Silvestre había otorgado permisos para la captura y exportación de 100.000 cueros pecarí a favor de ASICUSA<sup>27</sup>, pero reportes periodísticos de la depredación a que estaba siendo sometida la fauna silvestre continuaban. Desde Santa Cruz, en 1988, se señalaba el decomiso de otros 3.100 cueros de pecarí y que estaban siendo reclamados por las curtiembres “*Santa Cruz y Moxos*” de Trinidad<sup>28</sup>. Ese mismo año también se informaba de “*otra partida*” de cueros y pieles decomisada en Santa Cruz consiste en 400 cueros de caimán negro, lagarto y taitetu<sup>29</sup>, del descubrimiento de 600 piezas de capibara y 68 piezas de pecarí<sup>30</sup> y se hacía recuerdo de otros 600.000 cueros salidos del país desde 1985 y cuyos responsables habían sido Criadero al Esperanza y la firma FURS.

Precisamente el año 1988 se reportaría desde España del “*mayor decomiso de pieles en el mundo*”<sup>31</sup> proveniente de Bolivia, desde que se firmara, en Washington, el convenio para la protección internacional de especies de extinción. En este caso se trataba de 60.000 cueros y pieles de nutria, lagarto y otros, valuados en 4.910.000 dólares, que habían sido decomisados en Madrid y que estaban amparados en facturas de exportaciones-importaciones a nombre de FURS SRL con asiento en Trinidad. Como el gobierno estaba ocupado en rebajar tarifas ferroviarias para favorecer a Sánchez de Lozada y éste ya estaba viendo cómo apropiarse del Complejo Bolívar (empresa minera) o lograr concesiones en el precámbrico, estaba claro que el gobierno MNR/ADN no hiciera nada respecto a la matanza de chimanes y la depredación maderera y de la fauna silvestre, que si bien reportaban dividendos económicos no cuadraba con la lógica neocorporativa y señorial de estos gobernantes.

---

<sup>24</sup> *Presencia* 22-08-85.

<sup>25</sup> *Presencia* 03-02-87.

<sup>26</sup> *Presencia* 19-04-88.

<sup>27</sup> *Presencia* 14-07-88.

<sup>28</sup> *Presencia* 27-09-88.

<sup>29</sup> *Presencia* 09-10-88.

<sup>30</sup> *Presencia* 27-10-88.

<sup>31</sup> *Presencia* 03-09-88.

*“Más de 60.000 cueros y pieles de nutria, lagarto y otros, han sido decomisados en Madrid, sin que hasta el momento las autoridades bolivianas muestren interés en identificar a las personas complicadas según un informe oficial del Instituto Nacional para la conservación de la naturaleza (ICONA) de España”<sup>32</sup>.*

En todo caso sería el Patronato para la protección de animales salvajes de Alemania Federal, la institución que presentaría una demanda judicial contra los autores de esa exportación “legal” que había contado con autorización gubernamental a través de sendas resoluciones ministeriales. El motivo de ello, según indicaba la prensa, era nuevamente *“el silencio de las autoridades bolivianas”<sup>33</sup>.*

*“La exportación ilegal se realizó entre el 28 de agosto de 1985 y el 28 de agosto de 1986, con autorización gubernamental a través de resoluciones ministeriales. Se puede también señalar que, el Ministro de Asuntos Campesinos, José Guillermo Justiniano ha callado ante la opinión pública este delicado asunto y no se ha procesado acciones penales contra los autores y cómplices Criadero La Esperanza SRL y FURS Export SRL”<sup>34</sup>.*

Otra amenaza para el medioambiente fueron los desechos tóxicos. Durante el Gobierno de Paz Zamora, se autorizaría la internación de desechos tóxicos rompiendo los Convenios sobre el Control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación adoptada en Basilea, Suiza (1989).

Estos hechos agravarían aún más el problema de contaminación que la minería privada estaba produciendo en el altiplano boliviano, sin que este gobierno asumiera responsablemente estos problemas.

En mayo de 1993, se detectaría en el Departamento de Oruro la presencia de desechos tóxicos procedentes de la planta Capper Pass de Inglaterra. Se trataba de un material, propiedad de la empresa Base Metal Synergy de Bolivia, que habiendo sido considerado por Greempeace y LIDEMA como *“material tóxico capaz de dañar el medio ambiente y la vida humana”*, correspondía a una última importación por partidas autorizada por el gobierno para FUNESTANO. Luego de las denuncias Álvaro Rejas, Ministro de Minería, señalaría que los desechos industriales serían objeto de una investigación técnica por parte de una comisión encargada para tal efecto. Mientras la posición de entidades como el Comité Cívico de Oruro, Central Obrera Boliviana, LIDEMA, Asamblea de Derechos humanos y Greenpeace solicitaban la reexportación de estos materiales, la posición del gobierno MIR/ADN, a través del Ministro de Minería y el Secretario Nacional del Medio Ambiente, consistiría en criticar severamente la *“posición de Greenpeace afirmando que se había creado un clima de susceptibilidad, desconfianza y temor”*, señalando que una *“reexportación dañaría la imagen del país y que no*

---

<sup>32</sup> *Presencia* 03-09-88.

<sup>33</sup> *Presencia* 02-02-89.

<sup>34</sup> *Presencia* 02-02-89.

*se podía exigir a los inversores lo que no cumplían los empresarios mineros*<sup>35</sup>.

Si bien esa actitud de rechazo no podía extrañar viniendo de Jaime Paz Zamora, el MIR y su gobierno que en 1990 había rechazado irracionalmente la presencia de Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de La Paz, lo importante de remarcar sería señalar que LIDEMA, reiteraría que el material internado era un desecho tóxico contaminante, de acuerdo al Convenio de Basilea y lamentaba:

*“[Que] el Gobierno no ofrezca una información real basada en los exámenes de laboratorio y que magnifique su importancia comercial y encubra, bajo la clasificación de producto intermedio, su potencialidad tóxica durante el manipuleo, almacenamiento y procesamiento, [informando además], que el contenido de arsénico era 5.88 veces superior al procesado en 1992 por ENAF y que el contenido de plomo era 196 veces superior”*<sup>36</sup>.

Pero a pesar de todos estos informes y haber generado rechazo en la opinión pública nacional, Jaime Paz Zamora, a quien parecía se le había quemado el buen juicio, justificaría la importación y el procesamiento de estos tóxicos nada menos a través de la Empresa Nacional de Función (ENAF)<sup>37</sup>, señalando con el más absoluto descriterio “*la única empresa del país quieren que se pare, no me vengan con historias*”<sup>38</sup>, cuando en realidad ENAF presentaba altos índices de contaminación dañando la salud de sus trabajadores y la población cercana de Oruro.

Ese sería aproximadamente el contexto en que se movería la marcha por el Territorio y la Dignidad.

## **2. Primera marcha pacífica del movimiento indígena, su empoderamiento y sus logros**

Los pueblos indígenas de los Andes, a lo largo de toda su historia y de sus valores, han sido pueblos pacíficos. Su vida en comunidad con complementariedad y reciprocidad es una práctica constante de paz. También su relación con la naturaleza es una coexistencia pacífica. Si hay algo propio al mundo indígena, es su capacidad permanente de construcción de espacios de paz. Sin embargo, esta paz es imperfecta<sup>39</sup>, producto de los múltiples conflictos

---

<sup>35</sup> Quiroga & Salinas (1996: 86).

<sup>36</sup> Quiroga & Salinas (1996: 91).

<sup>37</sup> La determinación no podía ser peor, considerando la situación ambiental de ENAF no era de las mejores puesto que se había detectado accidentes de intoxicación en sus trabajadores e incluso la muerte de uno de ellos. “*De acuerdo a un estudio realizado en Oruro, la ocurrencia de niños con mal deformaciones congénitas fue de 9.5 de 1.000 nacimientos. De los 56 casos de mal formaciones tabulados, el mayor porcentaje (30.4) corresponde a hijos de trabajadores de ENAF*” (Quiroga y Salinas, 1996: 93).

<sup>38</sup> *Presencia* 01-06-93.

<sup>39</sup> Es importante señalar que para elaborar un trabajo sobre la paz imperfecta y la diversidad necesariamente tenemos que remitirnos al campo teórico de la paz imperfecta; el mismo fue planteado ciertamente como nudo problemático en la vigorosa obra de Francisco A. Muñoz, quien considerando las características sociales, culturales, ambientales, históricas y políticas específicas y su interacción social tienen como base fundamental la configuración y práctica de la paz que es múltiple e inconclusa y que tiene un método de estudio como forma posible de conocer esa realidad compleja siendo la misma transdisciplinar, pero también como medio para superar la ausencia de paz (Muñoz, 2000).

abiertos<sup>40</sup> en la compleja sociedad boliviana y sus instituciones. Una de estas formas de reivindicación es la marcha, como forma organizativa de un empoderamiento pacifista.

Frente a la penetración de las empresas madereras en los bosques benianos, en 1987, se organizaría en Trinidad la Central de Cabildos Indigenales Moxeños (CCIM), que daría lugar a la conformación posterior de la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB). Los motivos de la creación de estas instituciones y el planteamiento dirigido a Paz Estenssoro para el reconocimiento de su territorio, se remontan, en lo inmediato, al cambio de status del bosque Chimanes realizado en 1986, que pasaría del nivel de Reserva de Inmovilización, al de Bosque de producción permanente. A partir de ese hecho, las empresas madereras, que se instalarían en esos territorios, llegarían a perturbar seriamente la vida de los pueblos indígenas asentados en los bosques, llegando en algunos casos al asesinato de los mismos “vid supra”.

*“La presencia de las empresas madereras en el bosque de Chimanes genera una serie de conflictos con los pueblos indígenas, como la introducción de maquinaria que daña las tierras, la prepotencia personal, la prohibición del uso doméstico y venta de algunos productos de madera, la construcción de “puentes locos” en los ríos, y la ocupación de comunidades para la instalación de aserraderos”<sup>41</sup>.*

A esos acontecimientos organizativos se sumarían posteriormente los planteamientos territoriales sirionó<sup>42</sup> y de los pueblos indígenas del Parque Nacional Isidoro Sécure, sin que el Gobierno de Paz Estenssoro diera solución al pedido de reconocimiento oficial de las áreas territoriales solicitadas. Entre tanto, la actitud de los empresarios ganaderos y madereros del Beni estaba caracterizada por una actitud de rechazo al posible reconocimiento de los territorios indígenas. En ese sentido, argumentarían que su actividad reportaba beneficios económicos al país y que en todo caso cualquier reconocimiento de territorio podía implicar un grave antecedente que afectaría la soberanía territorial de Bolivia.

Para inicios de 1990, los corregidores y representantes del cabildo indígena de las comunidades del Parque Isidoro Sécure, se reunirían en su quinto encuentro, realizado en la Comunidad Santa Teresa del río Isidoro, para analizar la falta de respuesta gubernamental a su pedido de territorios propios en la zona y de donde saldría la idea de marchar a la ciudad de La Paz. Si para julio de ese año, desde la ciudad de Trinidad, se anunciaba la realización de una marcha

---

<sup>40</sup> Por conflictos abiertos entenderemos “las relaciones entre las personas, los grupos y la propia especie. Ya que a través de los conflictos es posible comprender las redes de relaciones, el papel de los valores y las ideas, las conductas y comportamientos, la distribución del poder y los mecanismos de cambio. El conflicto es, de esta forma, un concepto central para la explicación de la dinámica de las entidades humanas las relaciones humanas que ayudan a explicar las dinámicas de las sociedades” (Muñoz, Herrera, Molina, & Sánchez, 2005).

<sup>41</sup> Quiroga & Salinas (1996: 188).

<sup>42</sup> Pueblo indígena cuya población se encuentra en el Tipnis, el mismo comprende los departamentos de Beni y Santa Cruz con una población de 400 habitantes. INE censo 2001.

pidiendo del gobierno el reconocimiento “*de territorio propio, desarrollo cultural, educación, lengua y trabajo*”<sup>43</sup>, para agosto se anunciaba la ratificación de la decisión de la marcha por parte de los cabildos indígenas del Beni. El hecho era que en el segundo encuentro de Unidad de Pueblos Indígenas, llevado a cabo en la localidad de San Lorenzo de Moxos, se había tomado la firme decisión de iniciar una marcha “*por el territorio y la dignidad*” hacia la ciudad de La Paz para exigir al gobierno la atención de las demandas planteadas anteriormente.

Lo que interesa rescatar de la marcha son tres momentos. Por un lado, la insistencia infructuosa del gobierno MIR/ADN de evitar que la marcha llegara a La Paz. De otro lado, la determinación indígena de llegar a la misma. Finalmente, reconocer el gran recibimiento de la ciudadanía, así como también, la realizada por la Central única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) en representación de las comunidades indígenas originarias del occidente Boliviano. Para evitar el arribo de la marcha, diversos personeros del gobierno y luego el propio Jaime Paz Zamora, se habían trasladado insistentemente al encuentro de la misma para “dialogar” y asegurar que el gobierno no tendría problema alguno para solucionar sus demandas. A pesar de todo ello, a mediados de septiembre, la numerosa marcha llegaría a la ciudad de La paz, luego de un encuentro simbólico en el imaginario borde cordillerano que unía en esta oportunidad las reivindicaciones de las naciones occidentales y orientales de Bolivia.

Este empoderamiento pacifista de las naciones originarias daría lugar, luego de las negociaciones y acuerdos con el gobierno, al reconocimiento formal de sus territorios expresados en los decretos 22609, que reconoce el Territorio Indígena Sirionó, ubicado en la región del Ibiato (extensión 54.135 ha.). DS. 22610, que reconoce el Territorio Indígena Parque Nacional Isidoro Sécore correspondiente a las naciones Chimán, Moxeño y Yuraceré (extensión 950.661 ha.). DS. 22611, reconociendo el Territorio Indígena Chimán ubicado en las provincias Yacuma, Ballivián y Moxos (extensión 392.220 ha.). DS. 22611, que reconoce el Territorio Indígena Multiétnico de las naciones Chimán, Movima, Moxeño y Yuracaré (extensión 352.000 ha.)<sup>44</sup>. Si bien de manera posterior, los madereros no cumplirían con la determinación que obligan a abandonar estos territorios, lo que importa de resaltar es que a partir del reconocimiento oficial de los “territorios indígenas”<sup>45</sup>, el propio desenvolvimiento de los acontecimientos obligaría al Estado Boliviano a reconocer una mayor cantidad de nuevos “territorios indígenas” en los departamentos de La Paz, Beni, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija, haciendo un total de 9 territorios con una extensión de 2.576.289 ha.<sup>46</sup>.

Los territorios posteriormente reconocidos por el gobierno serían los señalados a continuación:

---

<sup>43</sup> *Presencia* 06-07-90.

<sup>44</sup> Quiroga & Salinas (1996: 195).

<sup>45</sup> La importancia del reconocimiento formal tiene su importancia importante en un horizonte donde la verificación asume un papel trascendente. Zavaleta al respecto diría “Con todo, se debe convenir a la vez que la igualdad siempre comienza con la forma. La forma igualdad precede a la condición igualdad” (Zavaleta, 1983: 15).

<sup>46</sup> Quiroga & Salinas (1996: 195).

-Territorio Indígena Araona, mediante D.S. 23108, ubicado en la provincia Iturrealde del Departamento de La Paz, con una extensión de 92.000 ha.

-Territorio Indígena Pilón Lajas de los pueblos Masetén y Chimán, mediante D.S. 23110, ubicado en las provincias Sud Yungas, Larecaja y Franz Tamayo del departamento de La Paz, y la provincia Ballivián del Departamento del Beni, con una extensión de 4.000.000 ha.

-Territorio Indígena Yuqui, mediante D.S. 23111, ubicado en la provincia Carrasco del departamento de Cochabamba, con una extensión de 115.000 ha.

-Territorio Indígena Chiquitano, mediante D.S. 23112, ubicado en la provincia Nuflo Chávez del departamento de Santa Cruz, con una extensión de 115.000 ha.

-Territorio indígena Weenhayek del pueblo matabo, mediante D.S. 235.000, ubicado en la provincia Gran Chaco del departamento de Tarija con una extensión de 195.639 ha.<sup>47</sup>.

Bajo esta movilización se logró, también, años más tarde, durante la primera gestión de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997) un cambio en la Constitución Política del Estado (1994), donde se destaca un reconocimiento al carácter multiétnico y pluricultural del país y el derecho de los pueblos indígenas a mantener sus recursos y su forma de vida, incluida su lengua, su organización y su forma interna de administrar justicia.

### 3. Análisis de la política desde el empoderamiento pacifista

Cabe destacar que, hasta el momento, no se han realizado investigaciones exhaustivas sobre la problemática de estos pueblos desde la ciencia política. Las pocas referencias bibliográficas que reposan en las bibliotecas dan cuenta de la distorsión de los estudios de los analistas y los medios de comunicación dominantes, que definen a la movilización indígena y el conflicto tan sólo como un estallido irracional, violento y carente de proyectos sociopolíticos<sup>48</sup>.

Parte de este enfoque político se enmarca en la producción intelectual, que emerge a partir de la recuperación de la democracia y la nueva política económica. Allí comenzaría el boom<sup>49</sup> de publicaciones dedicadas al estudio de la

---

<sup>47</sup> Quiroga & Salinas (1996: 195).

<sup>48</sup> Posteriores movilizaciones indígenas posibilitaron alcanzar sus demandas y algunos acontecimientos políticos de gran importancia. Una de las primeras que podemos destacar fueron las movilizaciones de abril de 2000 en Cochabamba (Bolivia) por el derecho al Agua, pues evidenció la decidida oposición de la población indígena de esa localidad boliviana a la privatización del servicio de acueducto, que se tradujo en una crisis política y en la marcha atrás del gobierno de su propósito de entregar a una multinacional el manejo del servicio público. La misma fue nombrada, por los medios de comunicación dominantes, como la Guerra del Agua. Los medios le denominaron la *Guerra del agua* para tratar de manchar las reivindicaciones populares. Cuando en todo ese conflicto no existió, por parte del movimiento social, ninguna acción violenta directa o de guerra que implique dañar la vida de las personas.

<sup>49</sup> Lo del “boom” de publicaciones no es una exageración para un medio como el boliviano; solamente en el ILDIS (Instituto Latinoamérica de Ciencias Sociales), desde 1985 hasta 2002 y según su catálogo de publicaciones “libros para la democracia”, ha publicado cerca de 450 títulos. A ellos se suma, los cursos de capacitación política a 100 líderes indígenas entre los años 1998 a 2012. Gran parte de esta trabajo teórico pertenece a la perspectiva del este pensamiento.

política y específicamente a la temática indígena<sup>50</sup>. Estos científicos sociales<sup>51</sup> abarrotaron las librerías con innumerables trabajos que, importando “sofisticadas metodologías” de politólogos norteamericanos y europeos, afirmaban describir el acontecer político desde un análisis profundo de la realidad que evidenciaba un discurso ideológico único y una violencia simbólica o cultural de la gobernabilidad democrática<sup>52</sup>. En su retórica, profesaban como estatuto cognitivo que en Bolivia desde 1982, se ha pasado de la dictadura a la democracia. En palabras simples, suponía el sombrío llamado teórico a legitimar la existencia de instituciones democráticas en una atmósfera de armonía social, que por supuesto estaba muy lejos de ocurrir en Bolivia<sup>53</sup>.

Así que, al analizar los postulados de esos intelectuales en esa época, podemos encontrar menoscabos con enfoques violentos<sup>54</sup> que empezaron a multiplicarse. En medio de su auge y florecimiento, estos principios han ido perdiendo su hegemonía y abriendo un pequeño espacio para mirar realidades de paz imperfecta y movilizaciones indígenas, casi como reacción al desarrollo de los acontecimientos políticos-sociales de los últimos años.

En el plano concreto, esta penalización de lo opuesto ha sido una clara justificación para descalificar otras corrientes teóricas, que muestren realidades de paz, no solamente desde las instituciones, sino desde la práctica cotidiana de los actores y desde cuestionamientos que analizan las dinámicas pacíficas del movimiento indígena boliviano. Si se mira el nivel práctico, el castigo ha sido dirigido a manchar la historia de los movimientos o acciones reivindicativas pacíficas realizadas por el movimiento indígena; y también para descalificar cualquier intento posterior de rearticulación de proyectos y posibles visualizaciones de alternativas sociales.

Toda esta realidad se mueve de manera general en el conocimiento político-social boliviano, que surge a partir de una

---

<sup>50</sup> Una de las crítica a estos pensamientos es el del analista Andrés Solíz para quien “*El dominio de ILDIS dio paso al grupo “Comuna”, del vicepresidente Alvaro García Linera*”, profundizando en las teorías indica “*la hegemonía ideológica pasó de Smith, Friedman y Hayek a las abstracciones de Bourdieu, Derrida y Foucault, las favoritas de Alvaro García y Raúl Prada, quienes acabaron identificándose con las tesis de Hardt y Negri, las que también encubrieron los intentos por destruir a los estados nacionales en las semicolonias*”. De esta forma, “*quedó arrinconado el pensamiento de Montenegro, Céspedes, Almaraz, Zavaleta y Quiroga Santa Cruz, y minimizados los grandes sucesos de la historia de Bolivia*”. En: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=79994> tomado el 09-01-2013.

<sup>51</sup> Concretamente no referimos a la corriente financiada por la social democracia alemana y que se articuló alrededor del ILDIS (Instituto Latinoamérica de Ciencias Sociales) en Bolivia esta corriente está compuesta por Jorge Lazarte, HCF Mansilla, René Antonio Mayorga, Raúl Barrios Morón, Salvador Romero. Los seguidores de este pensamiento son fiel eco de Dahl (1989), Easton (1992), Parsons (1999) y Fukuyama (1992). Mientras los intelectuales de Comuna, financiados desde el Gobierno de Evo Morales con muchos fondos Venezolanos, sus analistas son; Álvaro García Linera, Luis Tapia, Raúl Prada. Posiblemente quedaría pendiente realizar una historia política intelectual de estas corrientes en la región Andina.

<sup>52</sup> Nos referimos al Informe del Grupo Trilateral sobre Gobernabilidad de la Democracia al comité ejecutivo de la comisión trilateral, compuesto por Michael Crozier (Francia), Samuel P. Huntington (EEUU) y Joji Wataki “Japón” (Crozier, Huntington, & Watanuki, 1975). Existe un resumen en castellano publicado como “La gobernabilidad de la democracia” (Crozier, Huntington, & Watanuki, 1977).

<sup>53</sup> Zavaleta Mercado en sus cuatro conceptos sobre la democracia propuso cuatro momentos posibles de entender la democracia. El que se vivió en la apertura institucional tanto en Bolivia como en Ecuador corresponde al segundo de ellos; *la democracia como representación*.

<sup>54</sup> Los enfoque violentos, tratan de mirar a la política como un espacio de confrontación absoluta entre opuestos. Dónde no existe las negociaciones, los pacto, acuerdos, etc. Gana el que impone de manera violenta su proyecto. “*los conceptos de amigo, enemigo y lucha adquieren su sentido real por el hecho de que están y se mantienen con la posibilidad real de matar físicamente*” (Schmitt, 2009: 56).

reproducción casi calcada de la teoría funcional y estructural, y que va de la mano con las exigencias de la lógica política actual que exige el estudio de lo “políticamente correcto”<sup>55</sup>.

Dentro de las varias consecuencias generadas por esta corriente encontramos una reducción del conocimiento. En su médula ideológica, presume la disminución y simplificación de sus programas de investigación y crea un amplio proceso de despolitización en la teoría. Esto significa que el estudio de procesos políticos e indígenas en ese ámbito, desde el pensamiento intelectualbirlocho<sup>56</sup>, se expresa, entre otras cosas, a través de escuetos y evasivos análisis disfrazados bajo ropajes racionalistas y empiristas. En sus ensayos encuadran el amplio y dinámico universo de la política al reducido espacio político–institucional como son los procesos eleccionarios, partidos políticos y “modernización” institucional del Estado. También reemplazan el aparente discurso “ideológico”, tildado con sorna de utópico, por otro discurso “científico” en la difusión y reproducción de las denominadas políticas de consenso y en la caracterización de otras formas de expresión política como “antipolítico”<sup>57</sup>

Desde esta perspectiva, que podríamos denominar pensamiento multiléctico<sup>58</sup>, este siglo está marcado por el reconocimiento de la diversidad y por la exigencia al conocimiento para dar cuenta de esa diversidad<sup>59</sup>. Desde la política, las ciencias sociales, los estudios de la paz, consideran la realidad desde una perspectiva múltiple y diversa. Dilatando un poco la explicación, se puede afirmar que el propio reconocimiento constitucional de Bolivia como país multiétnico y plurilingüe y multicultural está marcado por la huella del nuevo tiempo de la diversidad. Y aunque una cosa es el reconocimiento oficial a la existencia de esa diversidad y otra muy distinta el reconocimiento de la existencia de las jerarquías que ordenan y gobiernan sobre esa diversidad, es importante señalar que para elaborar un trabajo sobre la paz imperfecta y la diversidad necesariamente tenemos que remitirnos a los teóricos de la paz imperfecta; el mismo fue planteado ciertamente como nudo problemático en la vigorosa obra de Francisco Muñoz, quien considerando las características sociales, culturales, ambientales, históricas y políticas específicas y su interacción social tienen como base fundamental la configuración y práctica de la paz que es múltiple e inconclusa y que tiene un método de estudio como forma posible de conocer esa realidad compleja siendo la misma interdisciplinaria, pero también como medio para superar la ausencia de paz. El profesor Francisco A. Muñoz, respecto a la paz imperfecta

---

<sup>55</sup>Al respecto Sartori señala que: “la fama, el éxito, los premios siguen siendo para quien olfatea el viento de lo políticamente correcto (Sartori, 1997: 61-63).

<sup>56</sup> Esta forma de “pensamiento birlocho” significa que el/la intelectual niega su identidad y quiere adaptarse a los postulados teórico-políticos externos que los cree mejores para describir su contexto. Así, es común en nuestros intelectuales, el copiar y repetir modelos de análisis políticos foráneos que naufragan en tratar analizar nuestra diversidad que es rica, diversa y compleja.

<sup>57</sup>En Mayorga (1992).

<sup>58</sup> Para entender la complejidad, utilizamos el término pensamiento multiléctico que supone un multi diálogo entre los diferentes saberes, éste tiene una conexión con el pensamiento multifacético de Edgar Morin y cuya complementariedad es el campo transdisciplinaria de la paz propuesto por Francisco A. Muñoz.

<sup>59</sup> “Hoy ha dejado de ser concebible una totalidad que no sea potencial, conjetural, múltiple”. I. Calvino 1989: 131; “La época es cuantiosa y es como si huyera siempre de nosotros, como si significara siempre algo distinto de sí mismo, perdida en el número enorme de sus acontecimientos invisibles. No obstante, a pesar de estar abrumando a los hombres, de continuo, tienen una suerte de flanco de fracaso en medio de esa suerte de asedio infinito y consiste en que puede ser conocida” (Zavaleta, 1983: 96).



señala:

*“Podríamos agrupar bajo la denominación de paz imperfecta a todas estas experiencias y estancias en la que los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir en las que los individuos y/o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido<sup>60</sup>”.*

Desde un enfoque político en el tratamiento de los movimientos sociales, tenemos el planteamiento de Craig Jenkins que muestra las relaciones entre los movimientos sociales y el Estado. Parte de la aceptación del concepto de Charles Tilly que los define como *“una serie continua de interacciones entre un grupo contestatario y el Estado<sup>61</sup>”*. Así mismo, asume sobre el Estado la definición de Weber que lo circunscribe a la institucionalización del monopolio legítimo de la fuerza dentro de un territorio específico<sup>62</sup>. Jenkins distingue, sin embargo, entre el “gobierno”, el “régimen” y el “Estado”, lo que le permite clasificar a los movimientos sociales entre aquellos que desafían al gobierno y sus políticas públicas, los que cuestionan la legitimidad del régimen y los más radicales que exigen una reorganización del Estado mismo<sup>63</sup>.

En lo referente a la naturaleza política de los movimientos sociales, Jenkins presenta tres argumentos sobre la inevitable relación de los movimientos sociales y el Estado: 1) la necesidad de la intervención estatal para la consolidación de cualquier cambio social; 2) la influencia decisiva del Estado en el establecimiento del ambiente político; 3) la demanda implícita por representación política, directa o indirecta, de los movimientos sociales en la medida que exigen la atención del Estado. Es evidente que todo esto les confiere un contenido político, independientemente de su origen y la naturaleza de las demandas y de su relación o no con los partidos políticos<sup>64</sup>.

Ahora bien, probado el hecho de la interlocución de los movimientos sociales con el Estado, surgen diferentes interpretaciones sobre la naturaleza de esta interlocución, cuya descripción y evaluación es en realidad el objeto del estudio de Jenkins. Para ello, el autor resume los puntos de vista existentes en el pluralista (viejo y nuevo), el centrado en Estado y el marxista (clásico y neomarxismo), y se dedica a hacer un análisis crítico de cada uno de ellos.

La contraposición de estos tres enfoques proviene principalmente de la visión política divergente que subyace en sus conceptos. No obstante, constituyen sin duda una herramienta útil para la comprensión de la política de los movimientos sociales. Para el autor, la concepción marxista sobre la lucha de clases y los cambios de régimen, se complementan con la teoría sobre la influencia de la estructura institucional del Estado en la formación de los movimientos sociales, correspondiente al enfoque “Estado-céntrico”<sup>65</sup>.

---

<sup>60</sup> Muñoz (2000).

<sup>61</sup> Tilly (1995).

<sup>62</sup> Weber (1998: 32).

<sup>63</sup> Jenkins & Klandermans (1995).

<sup>64</sup> Jenkins & Klandermans (1995).

<sup>65</sup> Por Estado-céntrico entenderemos al Estado como una unidad analítica cuando se transforma en un actor determinante que regulan los aspectos económicos, políticos y sociales. Éste no es neutral, sino que es un actor fuerte con intereses propios, que

El estudio de los movimientos sociales, sin embargo, debe ser ampliamente comparativo, si se tiene en cuenta su enorme diversidad y temporalidad. Son muchos los elementos a tener en cuenta (temas internacionales, organizaciones ecologistas, etc.). Si bien es cierto que este acercamiento a la teorización, conceptualización y al reconocimiento de la diversidad social del término movimiento social, el autor no indaga, el tema indígena.

Muy enriquecedores son los trabajos que se han elaborado en América Latina sobre la problemática de los movimientos sociales. El razonamiento principal de esta corriente que tiene entre sus teóricos a Calderón quien señala que “el conocimiento social boliviano se distribuye en problemas de clase, región y étnicos”<sup>66</sup>. El argumento subyacente en este caso pretende indicar, que la política corresponde solamente al primer grupo de problemas o en todo caso que el marxismo, como teoría, solo puede dar cuenta de la política en este primer nivel y naufraga cuando se incorporan otro tipo de variables que no sean aquellas exclusivas al de clase.

Ahora bien, todo ese panorama que está manifestando la relación existente entre la situación política que vive una sociedad, plantea como trasfondo aquella problemática que ahora se conoce como la política consistente en la existencia de profundas y a veces veladas luchas por definir el espacio político, desde una perspectiva científica, que tenga únicamente por objeto el poder desde lo institucional. Tratándose de un problema complejo, se advierte muchas veces de la dificultad que supone definir el campo de lo que es o no es “la política” como actividad, es parte a su vez de un conflicto político<sup>67</sup>. En ese sentido, se menciona permanentemente que no es posible hacer análisis político sin definir de alguna manera lo que se entiende por práctica política y que el participar en algún tipo de definición de lo que es “la política” supone en alguna medida hacer política<sup>68</sup>.

Desde esa perspectiva, conviene especificar los dos aspectos que entran en juego en la problemática de la definición de la política. Por un lado, el empoderamiento o “identidad que se constituye, entre otras cosas, de acuerdo al tipo de objetivos, de prácticas organizativas y políticas en general”, y por otro lado, la institucionalidad que tiene como referencia la delimitación del espacio político, y “que puede implicar quienes tienen derecho a hacer política o el deber de hacerlo, sobre todos los límites institucionales en los que se la ejerce o práctica, y con igual importancia también las características, forma y contenido de las prácticas de la vida política”<sup>69</sup>.

También es necesario señalar, puesto que es un supuesto importante del presente trabajo, que a través de procesos de empoderamiento, en este caso pacifista, identificar cómo se determinan los espacios de la política o lo que constituye la dimensión de las prácticas políticas. En este sentido, el estudio del empoderamiento pacifista, desde la complejidad,

---

propugna por una sociedad civil débil, que no articula mayores demandas, en la que sin embargo, el Estado puede ser más efectivo  
Jenkins & Klandermans (1995)

<sup>66</sup> Calderón (1995).

<sup>67</sup> Lechner (1982); Tapia (1998); Lechner (1986).

<sup>68</sup> Tapia (1998: 11).

<sup>69</sup> Tapia (1998): 14-15.

ha sido propuesto por el profesor Francisco A. Muñoz, como “Un proceso por el cual las prácticas de paz ocupan el mayor espacio público y político posible y la mayor capacidad de transformación social para el desarrollo de las capacidades humanas”. Es pacífica, porque todo el proceso social y por ende político se interrelaciona en espacios de paz imperfecta. Donde el espacio social, una relación, un tema, un tipo de práctica, adquieren una dimensión a la que algún(nos) sujeto(s) le empiezan a atribuir contenido y sentido políticos. El qué es lo político y qué significa en cada caso depende de cada semantización que recibe por parte de los sujetos, del debate, el conflicto, el acuerdo, los pactos y los resultados que le siguen o acompañan<sup>70</sup>.

El empoderamiento pacifista, se trata, en todo caso, de una categoría teórica apropiada para el análisis político de los movimientos indígenas en Bolivia que presentan elevados niveles de intensidad política producto de las luchas históricas por alcanzar niveles autodeterminativos de vida política y donde la política no solo ha tenido, ni debe tener como referencia exclusiva los espacios y los temas circunscritos por la institucionalidad oficial, sino debe abarcar necesariamente otros campos y temáticas relevantes o estratégicas para la mayor presencia pública y política, precisamente a partir de una politización pacífica de esos sujetos con una visión reticular (y capilar) del poder<sup>71</sup>.

## Conclusiones

Esta última parte del presente artículo, consta de un resumen – conclusión de lo desarrollado en el transcurso de la exposición precedente. Más que hablar de conclusiones, es posible hablar de lineamientos de una perspectiva política de empoderamiento pacifista que ha tratado de ofrecer un panorama de lo que serían las prácticas políticas bajo la forma de marchas pacifistas del movimiento indígena boliviano. La finalidad de este esfuerzo, es tomar conciencia de que no basta participar en política, sino que más bien es necesaria una práctica política pacífica consciente de sus propias posibilidades, que cambie la realidad política no solo actuando sobre ella sino que la transforme a través del pensamiento y la práctica.

Como se recordará, en la primera parte de esta investigación, se planteó que los referentes del gobierno se van diluyendo, al extremo de que ya no se sabe perfectamente que o a quienes representan y expresa el Estado Boliviano, que fomenta la acumulación de determinados sectores empresariales y se permiten las despiadadas depredaciones de los recursos naturales que se mostraron en la primera parte de la investigación. De esta manera, existe la depredación tanto en los hechos, como en el discurso, de los temas públicos y políticos como es el de los recursos naturales.

Es posible afirmar, que el proyecto estatal implantado desde 1985 a 1993 no ha sido consciente de los alcances negativos que ha provocado y provoca en el rico ecosistema boliviano.

---

<sup>70</sup> Tapia (1998: 39; 70).

<sup>71</sup> Muñoz (2000: 11).

En la segunda parte del trabajo, se enfocó el problema del análisis de las prácticas políticas desde una perspectiva abiertamente de empoderamiento pacifista, bajo el supuesto de que no se puede estudiar la política desde la represión, sino desde los espacios de construcción de paz. Por esta razón, nuestra perspectiva destacó la investigación política como empoderamiento de la política. Se partió de una definición de la política en términos de un movimiento de lucha pacífico, en este caso el de la primera marcha del movimiento indígena. Desde esa perspectiva, el movimiento indígena llevó adelante procesos de empoderamiento pacifista practicados en una marcha pacífica demandando al sistema por sus derechos a la dignidad y al territorio. En esta definición de lo que se entiende por la actuación política del movimiento indígena, interesa sobre todo la dimensión de la política y de su articulación con otros sectores sociales ajenos a la problemática étnica.

La idea es que no solamente se articula el proyecto indígena desde una perspectiva étnica, sino que incluye toda una serie de reivindicaciones sociales más amplias. Esta postura les ha permitido ser exitosos en su capacidad de consecución de sus derechos en las calles, en la medida en que la transformación de nuestra sociedad está siendo construida desde la perspectiva de los que están “abajo” y no de los que están “arriba” usufructuando el poder.

De todas maneras, lo visto hasta aquí solo constituye la primera parte de lo sucedido en los procesos políticos de empoderamiento pacifista del movimiento indígena en Bolivia.

Finalmente, podemos indicar que estos procesos pacíficos han permitido construir instrumentos de participación sindical y política en que han dado lugar a la organización de partidos políticos que le han permitido al pueblo indígena una mayor presencia pública y política generando una transformación social desde el sistema político. Sin embargo, se debe enfatizar que las organizaciones del movimiento indígena, han sido muy críticas a las políticas del gobierno indígena del Presidente Evo Morales, pudiendo constatar, en las dos últimas marchas indígenas, la octava y novena que demandaban a su gobierno la no construcción de una carretera por la reserva natural indígena del parque Isiboro Secure, ya que la misma, afectaría la flora y fauna de este hábitat natural que son únicos en su especie.

## Referencias

- Calderón, F. (1995). *Movimientos sociales y política: la década de los ochenta en Latinoamérica*. Mexico D.F.: Siglo XXI Editores.
- Crozier, M., Huntington, S. P., & Watanuki, J. (1975). *The Crisis of Democracy*. New York: New York University Press.
- Crozier, M., Huntington, S. P., & Watanuki, J. (1977). La gobernabilidad de la democracia. *Cuadernos Semestrales - CIDE*, (2-3).

FLORES, Luis.

Dahl, R. A. (1989). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.

Easton, D. (1992). *Esquema para el análisis político* (p. 189). Buenos Aires: Amarrortu.

Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta.

Jenkins, J. C., & Klandermans, B. (Eds.). (1995). *The Politics of Social Protest. Comparative Perspectives on States and Social Movements*. London: University College of London Press.

Lechner, N. (1982). *¿Qué significa hacer política?* Lima: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.

Mayorga, R. A. (1992). Gobernabilidad en entredicho: Conflictos institucionales y sistema presidencialista. In R. Mayorga (Ed.), *Democracia y Gobernabilidad en América Latina* (p. 45). Caracas: CEBEM, ILDIS, Nueva Sociedad.

Muñoz, F. A. (2000). *La paz imperfecta*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

Muñoz, F. A., Herrera, J., Molina, B., & Sánchez, S. (2005). Empoderamiento pacifista. *Investigación de la Paz y los Derechos Humanos desde Andalucía* (pp. 137–152). Granada: Editorial Universidad de Granada.

Parsons, T. (1999). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial.

Quiroga, M. S., & Salinas, E. (1996). *Minerales y madera, temas para el debate ambiental*. La Paz: Editorial GRAMA - Grupo de Reflexión y Acción sobre el Medio Ambiente.

Sartori, G. (1997). *Comparative Constitutional Engineering*. New York: New York University Press.

Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político* (5th edit.). Madrid: Alianza Editorial.

Tapia, L. (1998). *Modernizaciones Empobrecedoras*. La Paz: Instituto de Ciencia Política - Universidad Mayor de San Andrés.

Tilly, C. (1995). Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas. *Acta Sociológica*, 10(28).

Weber, M. (1998). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.

Zavaleta, R. (1983). *Las Masas en Noviembre. Bolivia, hoy*. Mexico D.F.: Siglo XXI Editores.

## DOCUMENTOS

- Compilación de Anuarios Legislativos
- Constitución Política del Estado 1967; 1994.
- Decretos Supremos 23022, 23

Tomados de compilación jurídica en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-23022.xhtml>

## MATERIAL HEMEROGRÁFICO

- Periódico Presencial